

NUMERO III.

Reyno de Córdoba.  
Ciudad de Córdoba.

Obispado de Córdoba.  
Partido de Córdoba.

Intendencia de Córdoba.  
Mes de Junio. Año de 1801.

Estado de los entierros de la Parroquia de San Andres, una de las catorce que tiene esta Ciudad.

Dia.	Difuntos.		Circunstancias.					
	Varones.	Hembras.	Naturaleza.	Vecindad.	Edad.	Estado.	Ejercicio.	Enfermedad.
2.....	.. 1 ..	.....	Andujar .....	Córdoba .....	56 años .....	Viuo. ....	Herrero. ....	Hidropeña general
3.....	.....	.. 1 ..	Ronda .....	Córdoba .....	64 .....	Vinda .....	Empleado ....	Pulmonía.
1d.....	.. 1 ..	.....	Nápoles .....	Córdoba .....	44 .....	Casado .....	Calderero ....	Calentura pútrida.
1d.....	.. 1 ..	.....	Barcelona .....	Barcelona .....	50 .....	Casado .....	Carretero ....	Terzianas.
7.....	.....	.. 1 ..	Córdoba .....	Córdoba .....	3 .....	Soltero .....	Hacendado ...	Viruelas naturales.
26.....	.. 1 ..	.....	Córdoba .....	Castro del Rio ..	22 .....	Soltero .....	Sastre. ....	Vómica.

*Advertencias.*

- 1.<sup>a</sup> Quando no tengan ejercicio, se pondrá el de sus padres; y en las mugeres el de sus maridos ó de sus padres.
- 2.<sup>a</sup> Este estado se cerrará el día último de cada mes.
- 3.<sup>a</sup> Las Parroquias Castrenses, los Capellanes de Regimientos, y demas personas á quienes tocara, no incluirán en sus estados los difuntos que están comprehendidos en los de otras Parroquias, ó de los Hospitales, y lo advertirán poniendolo por nota al fin de este estado.

Córdoba á 1.<sup>o</sup> de Julio de 1801.

Lugar de la firma.